

OGA-CAD-059/20-S

Guatemala 02 de abril de 2020

DE: Oficina Guatemalteca de Acreditación

ASUNTO: Reprogramación de Evaluaciones.

DIRIGIDO A: Organismos Acreditados,
Equipos evaluadores
Partes Interesadas

En seguimiento a las Disposiciones Presidenciales emitidas el día 29 de marzo de 2020 y durante el tiempo que duren dichas disposiciones o se considere necesario para minimizar los riesgos a la salud, La Oficina Guatemalteca de Acreditación informa:

1. No se estarán realizando evaluaciones en sitio.
2. No se estarán realizando evaluaciones iniciales o de ampliación de alcance.
3. Las evaluaciones en sitio serán reprogramadas de acuerdo a las medidas de prevención que se han impuesto o sean impuestas durante la presente emergencia.

Posterior al 12 de abril, OGA estará coordinando nuevamente las fechas de evaluación considerando la disponibilidad de evaluadores, las medidas de prevención vigentes y la reanudación de actividades en los diferentes Organismos Acreditados y en Proceso de Acreditación.

Todos los documentos relacionados a los procesos de evaluación deben ser enviados al correo electrónico, del Oficial de Acreditación a cargo.

Se estarán definiendo las acciones de seguimiento de los procesos de evaluación utilizando medios virtuales o remotos, según corresponda, situación que se identificará caso por caso en coordinación con el Oficial de Acreditación asignado.

OGA dará seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención establecidas y determinará la necesidad de modificar lo indicado anteriormente, lo cual se hará del conocimiento respectivo.

Atentamente,